ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02
05 de Junio de 2026

LAPSO del **05/05/2026** al **05/06/2026**

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	CONTRATO 015-JINAV-DADIN-2026
CONTRATISTA	:	HEIMCORE S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUIRIR, CONFIGURAR E IMPLEMENTAR, UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y EVENTOS DE SEGURIDAD DE NUEVA GENERACIÓN
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	10 DE JULIO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30 DE AGOSTO DE 2026
VALOR INICIAL	:	$ 5.853.750.000 COP
ADICIÓN (S)	:	$ 1.146.250.000,00 COP
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 7.000.000.000 COP
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	OFICIAL NAVAL CON FORMACIÓN DE POSGRADO A NIVEL DE MAESTRÍA EN CIBERSEGURIDAD Y CIBERDEFENSA, CUENTA CON MÁS DE VEINTISÉIS (26) AÑOS DE SERVICIO A LA ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA.
SUPERVISOR INICIAL	:	CF HERNAN DARIO OCHOA GOEZ
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de BOGOTÁ D.C., el Cinco (05) de Junio de Dos Mil Veintiséis (2026), en Calidad de Supervisor de Contrato 015-JINAV-DADIN-2026, suscrito con la Empresa HEIMCORE S.A.S. NIT. 900.425.697-2, Representada Legalmente por el Señor JESUS ALBERTO FRANCO ACOSTA identificado con Cedula de Extranjería No. 582410 de Venezuela y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de Octubre 28 de 1993 [1], Artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los Artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución No. 6302 del 31 de Julio de 2014 [4], la Directiva No. 15 del 10 de Marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de Mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de Marzo de 2018, Numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los **(BIENES ENTREGADOS)**, por el Contratista en el periodo descrito

---

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el Artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución No. 6302 del 31 de Julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva No. 15 del 10 de Marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de Mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de Marzo de 2018.*

anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**

   ADQUIRIR, CONFIGURAR E IMPLEMENTAR, UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y EVENTOS DE SEGURIDAD DE NUEVA GENERACIÓN.

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

INDIQUE EL TIPO DE ACTUACIÓN (MODIFICACIÓN, ADICIÓN, REDUCCIÓN, PRÓRROGA, SUSPENSIÓN, REANUDACIÓN, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS) Y NUMERO DEL DOCUMENTO	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (CUANDO APLIQUE)	VALOR ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)
ADICIÓN EN VALOR	01/05/2026	ADQUIRIR, CONFIGURAR E IMPLEMENTAR, UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y EVENTOS DE SEGURIDAD DE NUEVA GENERACIÓN.	SI	$ 1.146.250.000,00 COP
PRÓRROGA EN TIEMPO	01/05/2026	ADQUIRIR, CONFIGURAR E IMPLEMENTAR, UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y EVENTOS DE SEGURIDAD DE NUEVA GENERACIÓN.	N/A	N/A
MODIFICACIÓN AL ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO	01/05/2026	ADQUIRIR, CONFIGURAR E IMPLEMENTAR, UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y EVENTOS DE SEGURIDAD DE NUEVA GENERACIÓN.	SI	N/A

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
$7.000.000.000 COP	$7.000.000.000 COP	$7.000.000.000 COP	$0,00 COP	N/A	$7.000.000.000 COP

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. BCH-100051040 DE FECHA 16/04/2026** **SEGUROS MUNDIAL** **16/04/2026**

AMPAROS	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO		X		N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		Aprobación: 16/04/2026	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	X		Aprobación: 16/04/2026	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	X		Aprobación: 16/04/2026	N/A
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	X		Aprobación: 04/05/2026	N/A
TODO RIESGO		X		N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		N/A

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	-	-	-

GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. BCH-100011466 DE FECHA 16/04/2026** **SEGUROS MUNDIAL** **16/04/2026**

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÚN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÚN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
TOTAL	2026	$7.000.000.000 COP	N/A	N/A	N/A	N/A	$0,00 COP	$7.000.000.000 COP	0%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(MENCIONAR SI EL CONTRATISTA A ESTADO SUJETO A CITACIONES DENTRO DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO O FALLAS DENTRO DEL PROCESO)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(MENCIONAR SI EL CONTRATISTA EFECTUÓ CESIONES DENTRO DEL CONTRATO Y SI SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD Y CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
Contrato 015-JINAV-DADIN-2026	2026	626 01/02/2026	$7.000.000.000 COP	N/A	N/A	N/A	14426 16/04/2026	$7.000.000.000 COP	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los Artículos 83 "*Supervisión Contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de Julio 12 de 2011 [1] , que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

Se relacionan cinco (05) servidores Lenovo ThinkSystem SR650 V4 6515P, recibidos en el marco de la ejecución contractual, así:

Ítem	Marca / Fabricante	Modelo	Service Tag / Serial
1	Lenovo	ThinkSystem SR650 V4 6515P	JZ01AN5M
2	Lenovo	ThinkSystem SR650 V4 6515P	JZ01AN5K
3	Lenovo	ThinkSystem SR650 V4 6515P	JZ01AN5N
4	Lenovo	ThinkSystem SR650 V4 6515P	JZ01AN5L
5	Lenovo	ThinkSystem SR650 V4 6515P	JZ01AN5H

[1] *Ley 1474 de Julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
01	TOTAL	20%	$0,00 COP

OBSERVACIONES:

Fecha	Actividad	Descripción	Soporte
22/04/2026	Evaluación técnica solución NDR Darktrace	Se evaluaron y validaron capacidades de la solución NDR Darktrace como complemento al SIEM, incluyendo detección basada en inteligencia artificial, análisis de comportamiento, respuesta autónoma, revisión de arquitectura de red, dimensionamiento de sensores, cobertura de segmentos críticos, integración con SIEM y necesidades de almacenamiento y procesamiento.	Acta No. 220800R
22/04/2026	Evaluación técnica solución NDR Trellix	Se revisó la solución NDR Trellix, destacando analítica avanzada, machine learning, correlación de eventos de red, integración con SIEM/EDR/XDR y capacidades de respuesta automatizada. También se identificaron requerimientos de infraestructura, almacenamiento, licenciamiento, escalabilidad, activos críticos y segmentos prioritarios a monitorear.	Acta No. 221300R
24/04/2026	Evaluación comparativa NDR Trellix y Darktrace	HEIMCORE presentó condiciones técnicas y económicas de las soluciones NDR. Se analizaron capacidades técnicas, integración con el ecosistema SIEM, soporte postventa, sostenibilidad operativa, escalabilidad y precio. Como resultado, el personal técnico, supervisores y líder del proyecto concluyeron que Trellix era la alternativa más favorable para la Entidad.	Acta No. 241500R
29/04/2026	Socialización del cronograma inicial de trabajo	El contratista presentó el cronograma general del proyecto bajo enfoque gerencial, con línea de tiempo del 17 de abril al 10 de julio de 2026, fases de levantamiento, instalación, migración, pruebas, ajustes, estabilización y transición a soporte. Se expusieron frentes paralelos de infraestructura, SIEM y gestión de vulnerabilidades.	Acta No. 291500R
06/05/2026	Presentación herramienta Vicarius	Se realizó presentación de la herramienta Vicarius para gestión de vulnerabilidades, revisando funcionalidades de identificación, análisis, explotación estática, parches y remediación. El COCIB precisó la necesidad de una	Acta No. 061000R

		solución local, portátil, operada desde equipo portátil y sin instalación de agentes en los activos evaluados.	
07/05/2026	Presentación proyecto de implementación NDR Trellix	Se socializó el proyecto Trellix Services para despliegue de NDR, equipo de trabajo, distribución de 336 horas técnicas, fases de planificación, diseño, despliegue core y sensores, ajuste forense, tuning de red, capacitación y cierre. Se resaltó la necesidad de controlar el envío de telemetría y alertas para minimizar impacto en enlaces satelitales.	Acta No. 071400R
12/05/2026	Validación anexo técnico herramienta Vicarius	Se validaron los 13 puntos técnicos de la adenda para Vicarius. Se revisó integración con SIEM/SOAR/SOC mediante API, priorización inteligente, modelo híbrido, escaneo sin agente mediante sonda o colector local en equipo portátil, reportes locales y licenciamiento de 600 activos. Se definieron compromisos asociados a POC, entrega de servidores y documentación del personal.	Acta No. 121500R
19/05/2026	Verificación estudio de seguridad	Mediante señal No. 267 de fecha 19 may/26 se solicitó a CCOIN la verificación del estudio de seguridad del personal técnico que van a realizar la implementación y despliegue de la herramienta SIEM, lo cual mediante señal No. 1630 de fecha 18 may/26 envían informe de evaluación de seguridad del personal saliendo el concepto sin hallazgos del personal relacionado.	Señal No. 267 y Señal No. 1630

Así mismo, se inició el despliegue e instalación de los sistemas operativos Red Hat en los servidores, junto con la aplicación de la guia hardening, con el fin de fortalecer la configuración de seguridad de la infraestructura.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Durante el periodo que ha trascurrido de la ejecución del contrato no se han presentado novedades.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, Articulo 99 del Decreto No. 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista HEIMCORE S.A.S. NIT. 900.425.697-2 frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/**certificado** adjunto, en los

registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el Artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto No. 2106 del 22 de Noviembre de 2019, encontrando que:

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio, suscrito por el revisor fiscal en el que certifica que se encuentra al día en sus, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del Contrato, evidenciándose que (**NO HAY**) materialización de los mismos.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

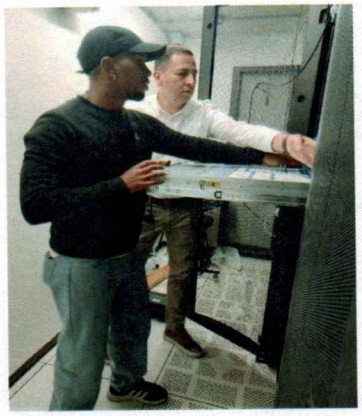
Recepción de los cinco (05) servidores Lenovo ThinkSystem SR650 V4 6515P.

En el presente registro fotográfico se evidencia la recepción física de los cinco (05) servidores y el inicio de la configuración del hardware, recibidos en el marco de la ejecución contractual, como soporte de la entrega de los bienes relacionados en el presente informe de supervisión.

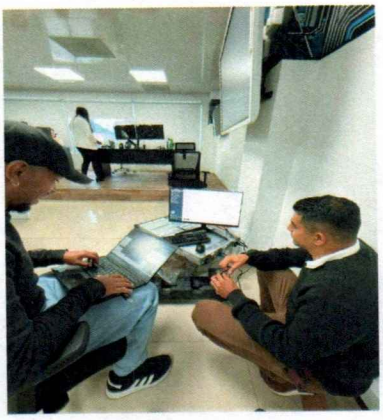












14. RELACIONAR INFORME FINAL:

N/A

15. REPORTE FINAL:

- Se ha avanzado con el cumplimiento del objeto y alcance del contrato, teniendo un avance general del: 20%

Atentamente,

CF HERNAN DARIO OCHOA GOEZ
C.C. 92.230.544
UNIDAD: COCIB-JINAV
CELULAR: 313 4092867